

VISTO lo manifestado y solicitado a fs. 228 por el Secretario de Ciencia y Tecnología de la UNC, en el sentido que se designe por concurso de común acuerdo con el CONICET al Dr. José Luis BOCCO en el cargo de Director Regular de la Unidad Ejecutoria de Doble Dependencia CONICET-UNC "Centro de Investigaciones de Bioquímica Clínica e Inmunología (CIBICI)"; atento el dictamen del Jurado que intervino en dicho concurso obrante de fs. 208/226, lo establecido por el art. 21 de la Res. HCS 371/08, y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Secretario de Ciencia y Tecnología de la UNC en su nota de fs. 228 y, en consecuencia, designar por concurso de común acuerdo con el CONICET al Dr. José Luis BOCCO en el cargo de Director Regular de la Unidad Ejecutora de Doble Dependencia CONICET-UNC "Centro de Investigaciones de Bioquímica Clínica e Inmunología (CIBICI)" por el lapso de cinco años.

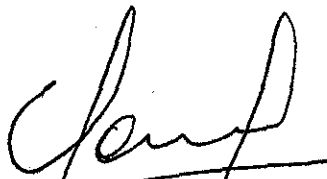
ARTÍCULO 2°.- El Dr. Bocco deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días.

ARTÍCULO 3°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Ciencia y Tecnología y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-..

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
SEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.**




Dr. MARCOS L. OLIVA
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 905